

Quatenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y

Mag. Señores.

Dⁿ Alberto Ferrnondo Presbitero, Dⁿ Vicente
Valenciano, y Dⁿ Vicente Alonso, con la debida
atencion manifiestan a V. Mag^d que la hermo-
sa situacion de esta Villa no cede ventajosa a
ninguna del Reyno, porque ompliandose
en lo interior de ella con la rectitud, y anchura
de la Calle mayor, que guarda linea des-
de el Portal llamado de Valencia, hasta el Pitu-
lado de Villarreal, la Cruzon de Muro a
Muro otras varias Calles, que forman di-
versa simetria, siendo una de ellas la nom-
brada de S^r Roque, que confronta con la
de S^r Miguel; Pero de cinco a seis años
a esta parte se observa la novedad que
desentimando esta comunicacion de calles,
y ventilacion de ayre, se colocò la Carni-
ceria de la Obesa en el embocadero de la

venida Calle mayor, a la de ^{San} Miguel,
privando este tránsito, y compeliendo a
los Habitadores a buscarle por las que
se conocen con nombre de tradieras, no
desempeñando de causarles bastante incomodidad;
Para cuya operacion parece no medió ne-
gacion Conciliar, ni otro apoyo que que-
ría ejecutar el Regidor primero que
lo era Vicente Marco, y aun quando hu-
biera intervenido el cuerpo de Ayuntamiento
no debio desentenderse de lo Económico y
Público que de antiguo se plasmificó, ni
de lo inconvenientes que podian resultar
de la efectuada obra.

Esto, a mas de lo referido, por de
mucha consideracion, y nocivos a la
salud publica, como si fuere menester
lo certificará el Medico Titular D.
Joaquín Procello, y lo que se signen a los su-
plicantes, y otros vecinos de la indicada
Calle estan padmores, mayormente en
tiempo de lluvias, en que teniendo las
aguas que basan de la Calle de ^{San} Moque

su direccion por la de ^{San} Miguel, en cuon-
tando el imbarco de cerrar la Carnice-
ria, y sufrir las Astaciones las humeda-
des, y filtracion de aquellas por las paredes.

En el año proximo pasado se nequecer-
taron a aquel Excmo. lo relacionado por
hincio, y acordó volver el Matadero a su
primativo sitio, o a otro en que no causara
detrimento; Y supuesto que todo miran de
mostrable el que se sufre, y q. una mere-
cedacion detiene el remediarlo =

Sup. Com. Mendicant. a. Mag. Que sin
dar lugar a nequecer a la superacion de
sinan mondan quitar dicha Carniceria
colocarla en el parase enq. estaba, y de la
la citada Calle abierta, y libre para el tran-
sito, averidas de aguas, y ventilacion de
aire, como de inmemorial se ha conocido.
A lo esperan de las rectas intenciones de
V. Mag. N. de Agosto del 80.
Indicente Valeriano. D. Alberto Ferrnandez
D. Vicente Lorenzo

Secretos. en la villa de V. a los 5 dias del

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

Mer 8 Agosto año mil ochocientos y dos: estando
juntos y congregados en su sala capitular los
Señores Josef Puente Alcalde primero ordinario
Bautista Oliver, Vicente Castello, Vicente Ca-
valler, y Miguel Rocello Regidores, Francis-
co Franch, y Pedro Corallo Diputados, Vicente
Penarrocha, y Vicente Marco Sindico Pro-
curador General, y Perronero del comun

En vista de la antecedente instancia tenien-
do presente lo inconveniente, y embarazos
que precisamente ocurren de la permanen-
cia de la Carniceria, y matadero de oveja en
el paraje, y sitio de la Calle mayor, y sobre-
todo que causa á la salud publica segun los
informes del Doctor Don Josef Rocello medico.

Dixeron, que por ahora e interin se proporció-
ne paraje mas comodo para dicha Carniceria
y matadero de oveja se debuelva al sitio don-
de se hallava antes en la Calle de Santa Ma-
ria dexando libre y desembarazado para la
ventilacion y transito de la Calle mayor á la
de San Miguel el Puerto que ocupa en el dia la
la innuada Carniceria por convenir assi ala po-
lecia y salud publica: Assi lo resolvieron, y deter-
minaron dichos Señores de lo que firmaron los q.
supieron, y por los otros, o los que dixeron que no lo hizo
el presente Escribano secretario de este Ayuntami-
ento

Bautista Oliver Vicente Penarrocha
Pedro Corallo